



Resolución Jefatural

N° 030 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Lima, 20 ABR. 2018

VISTOS:

El Memorando N° 060-2018-MTC/PEJP-2019.06, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita se inicien los trámites necesarios para la contratación del servicio de Host Broadcast para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019; Memorando N° 263-2018-MTC/PEJP-2019.04, mediante el cual la Gerencia de Proyectos e Infraestructura solicita la contratación del Servicio de Consultoría para realizar el Control de Calidad en la fase de construcción de la obra Complejo Deportivo Villa Deportiva del Callao y Estadio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, perteneciente al proyecto denominado "Mejoramiento de los servicios de Espectáculo Deportivo de Alta Competencia en el Parque Zonal Yahuar Huaca, distrito de Bellavista, Región Callao"; Memorando N° 299-2018-MTC/PEJP-2019.04 mediante el cual la Gerencia de Proyectos e Infraestructura solicita la contratación del Servicio de Consultoría para realizar el Control de Calidad en la fase de construcción de la obra del proyecto denominado "Creación del servicio de alta competencia de gimnasia en el parque zonal 26, distrito de Villa El Salvador, provincia y Región de Lima"; y el Informe N° 074-2018-MTC/PEJP-2019.01.03.01 de fecha 19 de abril del 2018, elaborado por la Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, mediante el cual se solicita la aprobación de la Décimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de enero de 2018, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 25 de enero de 2018, se aprobó la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 26 de enero de 2018, se aprobó la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 07 de febrero de 2018, se aprobó la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto



J.C.M.Z.



M.C.H.E.



Resolución Jefatural

N° 030 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 08 de febrero de 2018, se aprobó la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 16 de febrero de 2018, se aprobó la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 21 de febrero de 2018, se aprobó la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 06 de marzo de 2018, se aprobó la Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 022-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 14 de marzo de 2018, se aprobó la Novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de marzo de 2018, se aprobó la Décima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

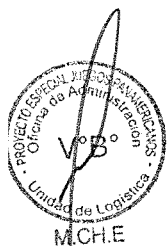
Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de marzo de 2018, se aprobó la Undécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 02 de abril de 2018, se aprobó la Duodécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 04 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;



J.C.M.Z



M.C.H.E



Resolución Jefatural

N° 030 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, a través del Memorando N° 060-2018-MTC/PEJP-2019.06 del 09 de marzo del 2018, la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita se dé inicio a los trámites para concretar la contratación del servicio de Host Broadcast para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019;

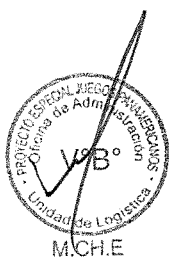
Que, a través del Memorando N° 263-2018-MTC/PEJP-2019.04 del 16 de marzo del 2018, la Gerencia de Proyectos e Infraestructura solicita la contratación del Servicio de Consultoría para realizar el Control de Calidad en la fase de construcción de la obra Complejo Deportivo Villa Deportiva del Callao y Estadio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, perteneciente al proyecto denominado "Mejoramiento de los servicios de Espectáculo Deportivo de Alta Competencia en el Parque Zonal Yahuar Huaca, distrito de Bellavista, Región Callao";

Que, a través del Memorando N° 299-2018-MTC/PEJP-2019.04 del 02 de abril del 2018, la Gerencia de Proyectos e Infraestructura solicita la contratación del Servicio de Consultoría para realizar el Control de Calidad en la fase de construcción de la obra del proyecto denominado "Creación del servicio de alta competencia de gimnasia en el parque zonal 26, distrito de Villa El Salvador, provincia y Región de Lima";

Que, luego de haberse obtenido la disponibilidad de recursos presupuestales para estas necesidades, se requiere la aprobación de la Décimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de proceder con lo siguiente:

- Incluir un (01) Convenio para la contratación del "Servicio de Host Broadcast para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019", por el importe de US\$ 17'700,000.00 (Diecisiete Millones Setecientos Mil con 00/100 Dólares Americanos), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir un (01) Concurso Público para la contratación del Servicio de Consultoría para realizar el Control de Calidad en la fase de construcción de la obra Complejo Deportivo Villa Deportiva del Callao y Estadio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, perteneciente al proyecto denominado "Mejoramiento de los servicios de Espectáculo Deportivo de Alta Competencia en el Parque Zonal Yahuar Huaca, distrito de Bellavista, Región Callao", por el importe de S/. 750,037.50 (Setecientos Cincuenta Mil Treinta y Siete con 50/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir un (01) Concurso Público para la contratación del Servicio de Consultoría para realizar el Control de Calidad en la fase de construcción de la obra del proyecto denominado "Creación del servicio de alta competencia de gimnasia en el parque zonal 26, distrito de Villa El Salvador, provincia y Región de Lima", por el importe de S/. 505,241.83 (Quinientos Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 83/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir





Resolución Jefatural

N° 030 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

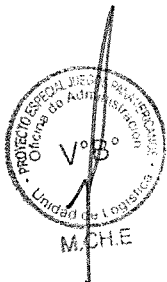
o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimientos de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, en el literal e) del numeral 7.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, se establece que, como parte del contenido del Plan Anual de Contrataciones, entre otros supuestos, también debe contener las contrataciones previstas en el literal f) del artículo 4 de la Ley, así como de los literales d), e) y f) del artículo 5 de la Ley, por lo tanto, corresponde la inclusión para el caso del servicio requerido por la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones.

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda la modificación del PAC lo dispuesto en la mencionada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación del instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido los siguientes documentos que cubren presupuestalmente el gasto correspondiente al procedimiento a incluirse, según el siguiente detalle:



N°	DOCUMENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	IMPORTE
1	CCP N° 595-2018 PREVISION N° 015-2018	SERVICIO DE HOST BROADCAST PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS LIMA 2019	US\$. 17'700,000.00
2	CCP N° 727-2018 PREVISION N° 021-2018	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCION DE LA OBRA COMPLEJO DEPORTIVO VILLA DEPORTIVA DEL CALLAO Y ESTADIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, PERTENECIENTE AL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPECTACULO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA EN EL PARQUE	S/. 750,037.50



Resolución Jefatural

Nº 030 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

		ZONAL YAHUAR HUACA, DISTRITO DE BELLAVISTA, REGION CALLAO"	
3	CCP N° 718-2018 PREVISION N° 020-2018	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCION DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE ALTA COMPETENCIA DE GIMNASIA EN EL PARQUE ZONAL 26, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y REGION DE LIMA	S/. 505,241.83

Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la Décimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir tres (03) procedimientos, según se detalla en el Anexo a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MTC/PEJP-2019, del 10 de enero de 2018, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1000-2017-MTC; del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, la Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1341, el Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Directiva del Plan Anual de Contrataciones".



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, que comprende lo siguiente:

- Incluir un (01) Convenio para la contratación del "Servicio de Host Broadcast para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019", por el importe de US\$ 17'700,000.00 (Diecisiete Millones Setecientos Mil con 00/100 Dólares Americanos), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir un (01) Concurso Público para la contratación del Servicio de Consultoría para realizar el Control de Calidad en la fase de construcción de la obra Complejo Deportivo Villa Deportiva del Callao y Estadio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, perteneciente al proyecto denominado "Mejoramiento de los servicios de Espectáculo Deportivo de Alta Competencia en el Parque Zonal Yahuar Huaca, distrito de Bellavista, Región Callao", por el importe de S/. 750,037.50 (Setecientos Cincuenta Mil Treinta y Siete con 50/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.





Resolución Jefatural

N° 030 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

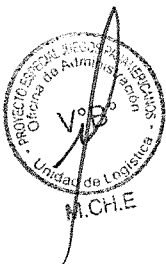
- Incluir un (01) Concurso Público para la contratación del Servicio de Consultoría para realizar el Control de Calidad en la fase de construcción de la obra del proyecto denominado "Creación del servicio de alta competencia de gimnasia en el parque zonal 26, distrito de Villa El Salvador, provincia y Región de Lima", por el importe de S/. 505,241.83 (Quinientos Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 83/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.

Artículo 2.- Disponer que la responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados desde su aprobación, así como en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese

PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA
Jefe de la Oficina de Administración





Resolución Jefatural

N° 030 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección	ítem	Valor Referencial	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
33	SERVICIO DE HOST BROADCAST PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS LIMA 2019	CONVENIO	1	\$ 17'700,000.00	Mayo	Recursos Ordinarios	INCLUIR
34	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCION DE LA OBRA COMPLEJO DEPORTIVO VILLA DEPORTIVA DEL CALLAO Y ESTADIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, PERTENECIENTE AL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPECTACULO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA EN EL PARQUE ZONAL YAHUAR HUACA, DISTRITO DE BELLAVISTA, REGION CALLAO"	CONCURSO PUBLICO	1	S/. 750,037.50	Abril	Recursos Ordinarios	INCLUIR
35	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCION DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE ALTA COMPETENCIA DE GIMNASIA EN EL PARQUE ZONAL 26, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y REGION DE LIMA	CONCURSO PUBLICO	1	S/. 505,241.83	Abril	Recursos Ordinarios	INCLUIR

